

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00252
Demandante:	JAIME VALDERRAMA MORA
Demandado:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Asunto:	CONVOCA AUDIENCIA DE CONCILIACION

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que contra la sentencia condenatoria de fecha 30 de agosto de 2019 se interpuso recurso de apelación por las partes demandante y demandada, se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), que establece:

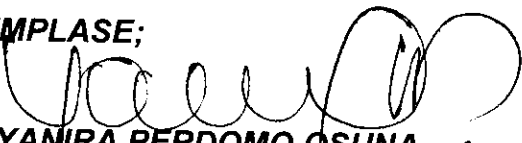
"Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso."

Atendiendo lo anterior, y como quiera que dentro del presente proceso se profirió sentencia de carácter condenatorio la cual fue apelada dentro del término legal correspondiente, se dispone:

1.- CONVOCAR a audiencia de conciliación a las partes para el día **martes 22 de octubre de 2019 a las 3:30 pm**, conforme lo dispone el inciso cuarto del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

2.- Por secretaría, comuníquese a las partes haciéndoles saber que su asistencia es obligatoria, de acuerdo a lo dispuesto en la norma anteriormente referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en el	estado electrónico No. <u>81</u> de fecha <u>16/10/19</u>
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.	
	
La Secretaria,	11001-33-35-013-2017-00252